

Lima, 03 de Junio del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000100-2025/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000144-2025/DSR/RENIEC (02JUN2025), de la Dirección de Servicios Registrales; el Proveído N° 002465-2025/GG/RENIEC (02JUN2025), de la Gerencia General, el Informe N° 00122-2025/OPH/UGP/RENIEC (26MAY2025), de la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano y la Hoja de Elevación N° 000117-2025/OPH/RENIEC (03JUN2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley N°26497- Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N°28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, faculta la designación en cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 000203-2024/JNAC/RENIEC (27DIC2024) y su primera actualización del año 2025 a través de la Resolución de Oficina N° 000002-2025/OPH/RENIEC (31ENE2025), se ha considerado el cargo de confianza de Jefe/a de la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que el cargo señalado en el párrafo anterior se encuentra debidamente financiado en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado con Resolución Secretarial N° 000014-2025/SGEN/RENIEC (31ENE2025);

Que a través de la Hoja de Elevación N° 000144-2025/DSR/RENIEC (02JUN2025), la Dirección de Servicios Registrales, requiere designar al profesional responsable para desempeñarse como Jefe de la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, previa evaluación de la Oficina de Potencial Humano;

Que con el Proveído de vistos, la Gerencia General aprueba lo requerido por la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Informe N°000122-2025/OPH/UGP/RENIEC (26MAY2025) la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano informa que el señor PERCY ANTONIO ROJAS FERREYRA, profesional propuesto para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional 04 – Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cumple con los requisitos mínimos para el cargo, señalado en el Manual de Clasificador de Cargos del RENIEC, aprobado con Resolución Secretarial N° 000003-2025/SGEN/RENIEC (08ENE2025);

Que en consecuencia, resulta pertinente la designación del señor PERCY ANTONIO ROJAS FERREYRA, profesional propuesto para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cargo considerado de confianza en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del RENIEC;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N°26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N°000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024) y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°009-2024-JUS Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de junio de 2025, al señor **PERCY ANTONIO ROJAS FERREYRA**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cargo considerado de confianza en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano", en el portal institucional www.reniec.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano www.gob.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN

Jefa Nacional

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/jaz/gro